

**Elementos cualitativos básicos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios a incluir en el Presupuesto de Egresos.**

## **Elementos cualitativos básicos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios a incluir en el Presupuesto de Egresos**

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el ente rector que tiene como principal función coordinar la armonización de la contabilidad gubernamental mediante la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, principalmente de las obligaciones que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las disposiciones que estable el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con base a lo anterior y con el afán de mejorar el marco de actuación de la gestión gubernamental, el Gobierno del Estado de Chiapas incursiona de manera permanente en la implementación de herramientas normativas y metodológicas para que los organismos públicos optimicen los recursos y se administren bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De esta forma, la técnica del Presupuesto basado en Resultados es una herramienta que la entidad ha adoptado e implementado con el fin de que los organismos públicos conduzcan sus recursos hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener, desde la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control evaluación hasta la rendición de cuentas; siendo un elemento sustancial el “diagnóstico” del programa presupuestario.

Con base a lo anterior, la creación o modificación de los programas presupuestarios está claramente establecido en las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, misma que señala en su artículo 61 Fracción II, que los programas presupuestarios deben contemplar un Diagnóstico, objetivos, indicadores y población beneficiaria, entre otros, con base a ello, los organismos públicos de la Administración Estatal en la integración del presupuesto de egresos deberán considerar y profundizar los elementos básicos del programa presupuestario para garantizar mejores resultados a la población.

El Diagnóstico deberá especificar la manera en que el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, y, en su caso, las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios.

## **2. Objetivo**

Establecer la estructura que debe presentar el Diagnóstico, así como las características necesarias de cada elemento en esta estructura, a efecto de apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria y sentar las bases para la orientación a resultados de los programas a crear, existentes o con cambios sustanciales.

## **3. Ámbito de Aplicación**

El presente documento es de observancia obligatoria para los organismos públicos de la Administración Pública Estatal, cuando en sus propuestas de programas apliquen los siguientes supuestos:

- a) Programas presupuestarios de nueva creación propuestos o existentes para incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas.
- b) Programas presupuestarios con cambios sustanciales

## **4. Estructura General del Diagnóstico**

### **4.1 Antecedentes**

Se identificará y describirá el entorno de la política pública en el que operará el programa propuesto, existente o con cambios sustanciales, considerando la situación problemática o necesidad de política pública que se pretende atender, incorporar la descripción general de las acciones que se hayan realizado vinculadas con la atención del problema o necesidad de política pública.

En el caso de los programas existentes o de un cambio sustancial, se describirá su evolución con relación al problema o necesidad de la política pública, señalando los resultados con base en la información de desempeño disponible.

### **4.2 Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad**

A partir de los antecedentes, se definirá el problema central o necesidad a la que responde el programa propuesto, existente o con cambios sustanciales, las causas del problema o necesidad, su evolución en el tiempo y espacio, así como sus efectos. En este sentido, se realizará una revisión de información relacionada con el problema en estudio.

Los elementos que conforman este apartado son los siguientes:

4.2.1 Definición del problema. Se especificará de manera concreta el problema público o necesidad central que se pretende atender a través del programa propuesto, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico".

4.2.2 Estado actual del problema. Se describirá el problema o necesidad que se pretende atender o cubrir con el programa propuesto, con base en información oficial, así como otras fuentes o datos nacionales o internacionales. Esta sección aportará elementos para dimensionar el problema o necesidad, definiendo, según la naturaleza del programa, aspectos tales como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.

En la descripción del estado actual del problema se deberá señalar, de ser pertinente, aquellos casos en los que el problema identificado presente afectaciones diferenciadas en ciertos grupos de población o ámbito de residencia, por ejemplo:

- Mujeres
- Niñas, niños y adolescentes
- Jóvenes
- Adultos mayores
- Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos
- Personas con discapacidad
- Población rural

En la medida de lo posible y dada la disponibilidad de la información, se deberá señalar y sustentar con estadísticas oficiales, estudios nacionales o internacionales, la brecha de los grupos de población a los que se identificó que afecta el problema con respecto a la meta que se quiere alcanzar, de acuerdo con lo señalado en el apartado Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales del Anexo 1.

Asimismo, en los casos que sea posible, se deberá identificar si el problema tiene algún efecto en temas medio ambientales y cómo el programa propuesto podría incorporar la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

4.2.3 Evolución del problema. Se realizará un análisis con información de tipo cuantitativo y/o cualitativo de la evolución del problema o necesidad que se pretendan atender con el programa propuesto, existente o con cambios sustanciales y, en su caso, considerando las distintas regiones y grupos afectados o involucrados, con el fin de identificar cambios en el tiempo que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema o necesidad, destacando por qué es importante su atención.

4.2.4 Experiencias de atención. Se analizarán, cuando sea aplicable, experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención de temáticas similares al problema o necesidad que se pretende atender, señalando sus logros, las áreas de oportunidad o debilidades que presentaron, así como sus principales resultados. Esta información complementará el análisis de las causas y consecuencias del problema o necesidad e incorporará en el diseño del programa propuesto, existente o con cambios sustanciales, los elementos exitosos o de riesgo de otras estrategias.

4.2.5 Árbol del problema. Se elaborará un esquema que presente de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema o necesidad que pretende atenderse con el programa propuesto, existente o con cambios sustanciales. El objetivo de este apartado es ayudar a entender la problemática a resolver o necesidad de atención al presentar en forma esquemática un encadenamiento de causas y efectos.

En aquellos casos en los que en el apartado 4.2.2 se detectaran patrones de comportamiento diferenciados entre grupos o regiones, estos se deberán reflejar en este esquema, si así fuera el caso.

### 4.3 Objetivos

4.3.1 Árbol del objetivo. Se representará de forma esquemática la situación esperada al resolver el problema o necesidad que el programa propuesto, existente o con cambios sustanciales pretende atender; para ello, utilizando como base el Árbol del problema, se identificarán los fines a los que el programa propuesto o con modificaciones sustanciales podría contribuir y los medios para lograr estos fines.

Esta sección permitirá la definición de objetivos en torno al problema o necesidad definidos y la determinación de aquellos que se pretenda lograr con el programa propuesto o con cambios sustanciales.

4.3.2 Determinación de los objetivos del programa. Derivado del Árbol de objetivos, en esta sección se delimitarán y especificarán los objetivos a los cuales se enfocará el programa propuesto, existente o con cambios sustanciales.

4.3.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución. En este apartado se identificará y describirá la vinculación que tiene el programa propuesto, existente o con cambios sustanciales con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo (Vigente), Programas Sectoriales, Institucionales y Regionales derivados de este y, en su caso, con los objetivos estratégicos, y Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS) propuesto por la ONU, con la finalidad de determinar, desde el diseño del programa, la manera en que este contribuiría al cumplimiento de los objetivos relacionados con las prioridades y principios rectores nacional y de convenios con organismos internacionales .

Para ello, se describirá en términos del incremento de eficiencia y/o eficacia, la forma en que el programa propuesto, existente o con cambios sustanciales fortalecería lo siguiente:

- Su contribución al PND, PED y los programas derivados de éste, a los que se vincule el programa propuesto.
- El logro del objetivo y misión de la dependencia o entidad que lo operaría, según lo establecido en la normatividad estatal, o la Ley o reglamento que le da origen o cualquier otro estatuto orgánico que le sea aplicable.

#### 4.4. Cobertura

El objetivo de este apartado es proveer información que permita identificar el área de intervención del programa propuesto, existente o con cambios sustanciales y las características de la población o área de enfoque que atendería, de acuerdo con lo señalado en el apartado Población del Anexo 1, con el fin de definir, cuando aplique, una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo. En este sentido, se deberán presentar los siguientes elementos:

4.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial. Se identificará y especificará la cantidad total de población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa propuesto, existente o con cambios sustanciales y, por tanto, pudiera ser elegible para su atención; incluyendo, en su caso, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.

4.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo. Se identificará y especificará la población o área de enfoque que el programa propuesto, tendría planeado o programado atender en un período determinado; se deberá especificar, en el caso que aplique, localización geográfica al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características, particulares, socioeconómicas y demográficas, de acuerdo con lo señalado en el apartado Población del Anexo 1.

4.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo. Se proporcionarán estimaciones del total de población o área de enfoque que se planea atender en su primer año o ejercicio fiscal de operación, de acuerdo con lo señalado en el apartado Población del Anexo 1.

4.4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo. Con base en la dinámica o tendencias identificadas de la población potencial y objetivo del programa propuesto, existente o con cambios sustanciales, se determinará la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

#### 4.5 Análisis de Alternativas

Se identificarán las principales alternativas para solucionar el problema o necesidad de política pública, señalando la justificación de la que fue seleccionada. Dicha justificación deberá redactarse en términos de eficiencia y eficacia, y deberá considerar la factibilidad de su implementación y los riesgos que pudieran obstaculizarla.

#### 4.6 Diseño del Programa Propuesto, existente o con cambios sustanciales

En este apartado se presentará la propuesta inicial del diseño del programa propuesto, existente o con cambios sustanciales, guardando congruencia con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico; para ello se deberá definir lo siguiente:

4.6.1 Modalidad del programa. Se especificará y justificará la modalidad del programa propuesto, existente o con cambios sustanciales de acuerdo con el catálogo de Modalidad incorporado a los lineamientos /o Sistema Presupuestario.

4.6.2 Diseño del programa. Se describirá la forma en que se ejecutará u operará el programa propuesto, existente o con cambios sustanciales, considerando al menos los siguientes elementos:

- La relación de unidades responsables que se propone operen el programa (de acuerdo con el apartado Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa del Anexo 1), así como las funciones que desempeñará cada una en la operación del mismo.
- Las principales características de operación del programa en congruencia con la modalidad propuesta.
- En su caso, acciones de atención diferenciadas para atender las brechas identificadas en el punto 4.2.2

Para el caso de programas a crear, existente o con cambios sustanciales que otorguen apoyos (monetarios o no monetarios) se deberá desarrollar lo siguiente:

4.6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios. Se desarrollará una estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo, con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa a crear, existente o con cambios sustanciales.

4.6.3 Matriz de Indicadores para Resultados. Se elaborará o, en su caso, rediseñará la Matriz de Indicadores para Resultados, que presentará en forma resumida, sencilla y armónica la información del programa propuesto, existente o con cambios sustanciales de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

#### 4.7 Análisis de similitudes o complementariedades

Mediante un análisis de los objetivos de los programas vigentes de la Administración Pública Estatal se identificarán aquellos que cuenten con objetivos similares al programa propuesto, existente o con cambios sustanciales; ello podría identificar posibles similitudes o coincidencias entre programas.

A través de un análisis de la población o área de enfoque objetivo de los programas vigentes de la APE, se identificarán aquellos programas que cuenten con la misma población o área de enfoque objetivo respecto del programa propuesto o con cambios sustanciales; ello podría identificar posibles complementariedades entre éstos.

Como resultado de este análisis se deberá argumentar por qué es necesaria la creación, existencia o cambio sustancial del programa, aun cuando exista posibilidad de similitud o complementariedad entre los programas identificados. Asimismo, se deberán señalar las acciones de coordinación a realizar con los operadores de los programas en los que se identifiquen complementariedades o posibles riesgos de similitud. Los resultados del análisis deberán reportarse en el Anexo 2. En caso de no ser complementarios, el Programa Presupuestario a crear, existente o a modificar con cambios sustanciales no será factible para implementarlo en el Presupuesto de Egresos.

Con el objetivo de fomentar la sinergia entre los programas y hacer más eficiente el uso de los recursos, en los casos que sea pertinente, se identificarán mecanismos de coordinación con otras dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal o de otro orden de gobierno que puedan coadyuvar en la atención del problema que da origen al programa, así como los actores que deberían participar, determinando cuáles serán las acciones por desempeñar por cada uno de los actores involucrados.

#### 4.8 Presupuesto

4.8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento. En esta sección se establecerá el monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto, existente o con cambios sustanciales y, en su caso, la fuente de financiamiento. Para proporcionar la información de este numeral, deberá utilizarse el formato que se describe en el apartado Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación del Anexo 1 de este documento.

### Anexo 1

#### Ficha con datos generales del programa propuesto o con cambios sustanciales

(Clave a dos dígitos del Programa propuesto, existente o con cambios sustanciales).

**Modalidad del Programa:**

(Registrar la modalidad presupuestaria a una letra del programa)

**Denominación del Programa:**

(Especificar el nombre del programa)

#### Unidades Responsables (UR) del Programa

(Indicar la denominación o el nombre de la(s) UR(s) que sería(n) responsable (s) de operar el programa, si el programa fuese operado por más de una UR se deberán especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo).

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa
1	
2	
3	
...	
n	

#### Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

(Especificar el monto del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal en el que iniciará operaciones el programa).

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios Generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda Pública	
<b>Total</b>	

### Fuente u origen de los recursos

(Especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financiaría el programa.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	
Otros recursos (especificar fuente (s))	
Total	100.0

### Población

**Definición de la población o área de enfoque objetivo:** Especificar cuál sería la población o área de enfoque objetivo del programa propuesto y qué características elementales tendría).

**Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo:** (Cuantificar la población o área de enfoque objetivo del programa propuesto, con base en la última información disponible, señalando fecha y fuente).

**Estimación de la población a atender en el primer año de operación:** (Especificar la cantidad de personas o unidad de medida del área de enfoque o equivalente que se atendería durante el primer ejercicio fiscal en el que se implementaría el programa).

### Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

(Detallar, en los casos que sea posible, el grupo, sus características y el grupo de referencia que pueden ser considerados en el análisis del diagnóstico)

Grupo Poblacional	Características	Grupo de referencia
Mujeres	Personas del sexo femenino	Hombres
Niñas, niños y adolescentes	Las niñas y niños son personas entre 0 y 11 años. La adolescencia abarca desde 12 hasta los 17 años.	Niñas, niños y adolescentes por características diferenciadas. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar de residencia (rural/urbano)</li> <li>• Sexo</li> <li>• Con y sin discapacidad</li> <li>• Pertenencia Indígena</li> <li>• Pertenencia afrodescendiente</li> <li>• Subgrupos etarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• y hasta 3 años</li> <li>• Más de 3 y 5 años</li> </ul> </li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 a 11 años</li> <li>• 12 a 17 años</li> </ul>
Jóvenes	Personas entre 12 y 29 años.	<p>Jóvenes por características diferenciadas.</p> <p>Por ejemplo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar de residencia (rural/urbano)</li> <li>• Sexo</li> <li>• Con y sin discapacidad</li> <li>• Pertenencia indígena</li> <li>• Pertenencia afrodescendiente</li> <li>• Subgrupos etarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 18 a 23 años</li> <li>• 24 a 29 años</li> <li>• Nivel educativo</li> </ul> </li> </ul>
Personas adultas mayores	Personas mayores a 60 años.	Personas mayores de 30 años y menores de 60 años.
Pueblos y comunidades indígenas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hablantes de lengua indígena</li> <li>2. No hablantes de lengua indígena en hogares donde el jefe o jefa habla lengua indígena</li> <li>3. Personas autoadscritas como indígenas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hablantes de lengua indígena.</li> <li>2. No hablantes de lengua indígena en hogares donde el jefe o jefa no habla lengua indígena.</li> <li>3. Personas no autoadscritas como indígenas.</li> </ol>
Personas afromexicanas	Son afromexicanas o afrodescendientes las personas que se identifican como tales.	Personas no afromexicanas
Personas con discapacidad	Personas que tienen alguna dificultad para desempeñar actividades cotidianas como: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Personas sin discapacidad
Población rural	Personas que habitan comunidades rurales de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes.	Población urbana: una población se considera urbana cuando tiene más de 2,500 habitantes.



Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad de la MIR.

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
<b>Fin</b>		
<b>Propósito</b>		

### Anexo 2

#### Complementariedades y coincidencias entre programas

Nombre del Programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa?	¿Este programa se complementaría con el programa?	Explicación